

## **Resumen de la JORNADA sobre las Iniciativas de reforma del mecenazgo: el papel de la sociedad civil en la recuperación social y económica.**

El 8 de julio de 2021 ha tenido lugar la **JORNADA sobre las iniciativas de reforma del mecenazgo: el papel de la sociedad civil en la recuperación social y económica**, organizada por la Asociación Española de Fundaciones, a la que ha asistido AFA – Asociaciones y Fundaciones Andaluzas.

Esta Jornada tenía como objetivo ofrecer un **debate entre las organizaciones del Tercer Sector y los grupos parlamentarios sobre el mecenazgo** y su situación actual, y ello a propósito de la presentación en el Congreso de los Diputados de varias proposiciones de ley por distintos grupos parlamentarios (siendo la presentada por PdCat la que se encuentra más avanzada, en trámite de enmiendas).

Se ha desarrollado en dos mesas redondas: la primera (“la sociedad civil organizada y su liderazgo”), con la presencia de organizaciones del Tercer Sector, mientras que la segunda (“la visión de los grupos parlamentario”), ha contado con representantes parlamentarios, pertenecientes a diversos partidos políticos.

Tanto unos como otros han coincidido en la necesidad **de modernizar la regulación jurídica existente y adaptarla a la realidad actual**, después de veinte años desde la promulgación de la actual Ley. Así, se ha insistido en la necesidad de que la nueva Ley amplíe el concepto de mecenazgo, recogiendo los **nuevos modelos de financiación** que han ido surgiendo a lo largo de los años.

Desde las organizaciones del Tercer Sector se ha destacado la importancia y consistencia de éste en la economía del país, resaltándose su impacto en el PIB y en el empleo, así como el papel fundamental de las organizaciones que lo componen tanto en la crisis sanitaria sufrida por el Covid-19, como en la recuperación económica y social a la que nos enfrentamos.

En este sentido, se ha resaltado la necesidad de seguir argumentando a la Administración Pública por qué es necesaria una Ley de Mecenazgo más actualizada, que incentive aún más a los donantes.

Como medidas necesarias en la reforma de la dicha ley, se han destacado: la revisión de las entidades beneficiarias de la misma, el incremento de los puntos de deducción fiscal, aproximándolo al modelo francés; la simplificación de las trabas burocráticas y la regulación de las donaciones de servicios.

Por su parte, en la segunda de las mesas, los representantes parlamentarios expusieron sus respectivos puntos de vista en relación con esta modificación,

insistiendo en la necesidad de incluir nuevas vías de mecenazgo y el incremento de los incentivos fiscales, considerando no obstante imprescindible ir más allá de los porcentajes de deducción y abordar el reconocimiento social a la figura del mecenas, prestigiando la labor filantrópica y dando a conocer las herramientas de mecenazgo.